



DESPACHO COMISORIO No. 02/2017

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
JERUSALÉN, CUNDINAMARCA

A

JUEZ CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA CUNDINAMARCA

HACE SABER:

Que dentro del proceso Ejecutivo de Alimentos de **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA** contra **JAIRO MARTÍNEZ MORALES**, radicado bajo el No. 253684089001 2017 00020 00, se profirió auto el tres (3) de mayo de dos mil diecisiete (2017), por medio del cual se ordenó comisionar al Juez Civil Municipal de La Mesa Cundinamarca, para llevar a cabo la diligencia de **SECUESTRO** del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No.166-67695 ubicado en la Vereda Ojo de Agua de dicha Municipalidad. Se le hace saber que cuenta con amplias facultades, incluso las de designar secuestre y fijar los honorarios provisionales. Igualmente se previene al Comisionado para que, de ser necesario, oficie a las autoridades que considere necesarias con el fin de hacer efectiva la medida cautelar. ificación personal.

INSERTOS

Se anexa al presente despacho comisorio copia del auto mencionado y folio de matrícula inmobiliaria donde se evidencia la inscripción de la medida de embargo.

La Señora **CLAUDIA PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.198.510 expedida en Bogotá, actúa en causa propia.

El anterior, para que se sirva diligenciarlo y devolverlo en su oportunidad. Se libra el presente en el Municipio de Jerusalén, Cundinamarca a los 12 días del mes de mayo del año 2017.

Cordialmente,


YULIETH PAOLA CASTIBLANCO PACHÓN
Secretaria



Cludia P. Martínez
cc 52198510